DIRECCIÓN GENERAL

CUERPO DE AGENTES DE TRÁNSITO

REGLAMENTO E INSTRUCTIVO DE ACTUACIÓN DEL CUERPO DE AGENTES DE CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

ANEXO 16

PROTOCOLO DE ACTUACION N° 16: CONTROLES DE ALCOHOLEMIA EN ESTADIOS

Finalidad

La finalidad de estos controles es evitar el ingreso de aquellas personas que concurran a los estadios bajo los efectos del alcohol. El control podrá ser solicitado por la autoridad competente a cargo del evento.

No se permitirá el ingreso al estadio de personas a quienes luego de realizarles el control de alcoholemia el dosaje arrojare un valor mayor a 0,80grs. /lts en sangre.

Procedimiento a desarrollar

a. El control inicia una vez arriben al lugar los agentes quienes se comunicarán con la Central de Operadores -o sector que el futuro la reemplace-.
b. Los agentes se ubicarán en los accesos a las tribunas, detrás del cordón de revisión policial.
c. Una vez detenidos transitoriamente los ingresantes por parte de la policía, los agentes de la Dirección General realizarán el control de alcoholemia. En caso de que el control arrojara un resultado de 0.80 grs./l o menor, el individuo podrá ingresar al estadio.

   Si el dosaje fuera mayor a 0.80 grs. /l, el agente informará el resultado al personal policial que será quien impida el ingreso al estadio.
d. No se imprimirá ticket de prueba, ni se labrará acta

contravencional, ni de comprobación, únicamente se llevará la estadística de la cantidad de controles desarrollados.

e. Cuando el superior comunica la finalización del operativo, el agente que anunció su apertura a la Central de Operadores, o sector que en el futuro lo reemplace, volverá a comunicarse para informar el detalle de las estadísticas realizadas en el control, como ser, cantidad de controles, etc. Así el operativo queda formalmente concluido.

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2024-04547899-GCABA-DGCATRA

Buenos Aires, Jueves 18 de Enero de 2024

Referencia: ANEXO 16- PROTOCOLO DE ACTUACION N° 16: CONTROLES DE ALCOHOLEMIA EN ESTADIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.01.18 15:32:18 -03:00

LEANDRO RICCIARDI
Director General
D.G. CUERPO DE AGENTES DE TRANSITO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.01.18 15:32:18 -03:00